Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 068-2005-MSI

San Isidro, 01 de Junio de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, esta Corporación Edil y la empresa Telefónica del Perú S.A., han acordado en celebrar un convenio de cooperación del marco del programa "Vecinos Comprometidos";

Que, es necesario adoptar un Acuerdo de Concejo en el que se apruebe la celebración del citado convenio; y

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación entre esta Corporación Edil y la empresa Telefónica del Peru S.A., el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO 2°.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ALCALDE SALMON JORDAN
ALCALDE